SUBSECRETARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



NOTA INFORMATIVA

De conformidad con el artículo 2 de Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se

fijan las retribuciones del personal funcionario en prácticas, y con objeto de gestionar la

percepción de las citadas retribuciones para las personas aspirantes que van a iniciar el

curso selectivo, se comunica al personal funcionario de carrera, personal funcionario

interino o personal laboral que estén prestando servicios remunerados en la Administración

deben cumplimentar antes del comienzo del citado curso el impreso adjunto.

Por otra parte, aquellas personas aspirantes que no se encuentren en la situación descrita

en el apartado anterior, igualmente deberán cumplimentar el impreso adjunto,

seleccionando la opción de la percepción de la retribución equivalente al sueldo y pagas

extraordinarias correspondientes al grupo en el que está clasificado el cuerpo/escala al que

aspira ingresar.

En ambos casos, el impreso se presentará, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la

publicación de la Resolución por la que nombra personal funcionario en prácticas (del 16 al

22 de enero 2025), a través del Registro Electrónico Común de la Administración General

del Estado (punto de acceso general): https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos- EA0042375 / Ministerio de

Sanidad. Alternativamente, podrá remitirla a través del Registro General del Ministerio de

Sanidad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, o en las formas establecidas en el artículo

16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

Paseo del Prado 18-20 28071 MADRID Tel.: 91 596 40.23